

*H.Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

<b>Nº de Expediente</b>	7141-D-2012
<b>Trámite Parlamentario</b>	140 (09/10/2012)
<b>Firmantes</b>	NEGRI, MARIO RAUL - GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL - FORTE, ULISES UMBERTO JOSE - STORANI, MARIA LUISA - MALDONADO, VICTOR HUGO - BIELLA CALVET, BERNARDO JOSE.
<b>Giro a Comisiones</b>	ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**DECLARA:**

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 12 de Octubre como el "Día del primer Gobierno Democrático elegido por voluntad popular"

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

*El 10 de febrero de 1912, se sancionó en el país la Ley Nº 8.871 también conocida como "Ley Sanz Peña" establecía; voto secreto, libre, individual, obligatorio. Sistema de lista incompleta: la mayoría obtenía 2/3 de los cargos y el tercio restante lo ocuparía la primera minoría. El presidente de aquel entonces expresaba cuando presentó el proyecto; "He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario quiera el pueblo votar" mientras que la opinión opositora sentenciaba en palabras del diputado Juan B. Justo señaló claramente cuáles eran las intenciones del sector más "progresista" de la elite con la sanción de la ley electoral:"...si se asiste a una nueva era política en el país, es precisamente porque han aparecido fuerzas sociales nuevas materiales, y no porque hayan aparecido virtudes nuevas; es porque hay una nueva clase social, numerosa y pujante, que se impone a la atención de los poderes públicos, y porque es más cómodo hacer una nueva ley de elecciones que reprimir una huelga general cada seis meses".*

El radicalismo abandonó su actitud abstencionista y triunfó en las elecciones de Santa Fe de 1912 y en las elecciones para diputados nacionales de ese mismo año. Los partidos políticos, como consecuencia de la ley Sáenz Peña, tuvieron que reorganizarse: revisar sus Cartas Orgánicas, crear centros seccionales o comités convocar a convenciones o congresos y elaborar plataformas electorales.

Bajo un clima de euforia se desarrolló el proceso electoral. Si bien como se dijo anteriormente ya se había implementado en la provincia de Santa Fe, el hecho de que por primera vez se pudiera sufragar, y que una amplia franja de la sociedad podía involucrarse ante la problemática nacional e intervenir para mejorar la relación de la política y la sociedad y así configurar un verdadero gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, motivó a los habitantes de la Nación. Esto fue fomento de una notable participación y movilidad de la sociedad, en la cosa y en la agenda pública.

Finalmente el 12 de octubre de 1916, seis meses después de la primera aplicación nacional de la Ley Sáenz Peña que posibilitó la victoria electoral de la Unión Cívica Radical, el Dr. Hipólito Yrigoyen asumió como primer presidente auténticamente democrático de la historia argentina.

Habiendo obtenido más de 370.000 votos -casi el 49% de los votos válidamente emitidos- la fórmula radical se alzó con el triunfo aquel 2 de abril de 1916. A pesar de las presiones y los artilugios típicos de la política criolla, al irreductible Yrigoyen le alcanzaron los electores para ser definitivamente consagrado el 20 de julio siguiente junto al Pelagio B. Luna como Presidente y Vice de la Nación Argentina.

No fue solamente su llegada al poder supremo de la Nación, significó su gobierno la reafirmación de la república "que ha reconquistado sus poderes". Por lo tanto la Nación ha dejado de ser gobernada para gobernarse por sí misma. Habían transcurrido más de cien años desde la revolución; se necesitó medio siglo para concretar la Constitución, columna vertebral de la república y recién al cabo de otro tanto, la Carta Magna, habría de adquirir validez al constituirse el pueblo en sujeto activo de la vida nacional, de esa manera se empezó a cerrar el proceso histórico que comenzó en mayo de 1810.

Hipólito Yrigoyen expresó en su anteúltimo mensaje al parlamento "no terminará el actual periodo sin que contemplemos plenamente realizado el ideal republicano con que soñaron los fundadores de la nacionalidad". Ese era el sueño de Don Hipólito y de su obra de gobierno, la reparación, es decir "la reintegración de la nacionalidad sobre sus bases fundamentales"

La reparación decía Yrigoyen "debía ser moral, institucional en sus formas y cultural, económica y social en su contenido, para que el pueblo fuere dueño de sí mismo y organizarse su vida en función de la justicia. En su mensaje inaugural, planteó sus temas en el gobierno, el pueblo debía ser fuente de todo el poder, bajo un sentimiento de solidaridad y preservación de lo nacional, una clara posición en materia de política exterior, que asegurará la paz de la humanidad, la identidad de origen y su postura latinoamericana.

Hipólito Yrigoyen marcaría una dicotomía entre el poder legislativo y los poderes espurios por lo que expresó "todo lo que sea de orden ilegítimo tiene necesariamente que derrumbarse". Por eso apoyó y avaló el ejercicio popular, entendió que las autonomías provinciales eran solo atributo de los pueblos y no del gobierno central.

El 12 de Octubre Yrigoyen asumía las altas responsabilidades para las cuales se había preparado toda su vida. En sus primeros años en la administración de la cosa pública reglamentó el trabajo ferroviario, las asociaciones profesionales, los contratos colectivos, consejos de tarifas; conciliación y arbitraje, salario mínimo, código del trabajo; fomento la vivienda; jubilaciones y pensiones de empleos y obreros de comercio, la industria, el periodismo entre otras profesiones, la creación del Banco agrícola nacional, fomentó la colonización agrícola-ganadera, incentivo las cooperativas agropecuarias. Creó la ley general de enseñanza, el plan de edificación escolar para toda la república, la asociaciones cooperativas de educación, el régimen de exploración del

petróleo, la creación de la marina mercante nacional, los astilleros navales, el plan de vinculación ferroviario de las provincias del norte y del oeste, el ferrocarril a Huaytiquina. Fue otro de sus logros, la Reforma Universitaria que fue numen inspirador de los movimientos regeneradores de América Latina; la creación de YPF y la defensa del petróleo en la genial labor del General Enrique Mosconi; la jornada laboral de ocho horas y las primeras leyes previsionales; y la sanción de la ley de arrendamientos agrícolas; y el establecimiento en la República de más de tres mil nuevas escuelas.

Otra de sus primeras medidas fue recuperar más de 4 millones de hectáreas para la nación que estaban en manos de terratenientes y amigos del poder o "régimen". Todo ello con un Congreso opositor, con sólo cuatro provincias de su signo político y con una prensa despiadada en continuo ataque.

*Sin embargo, el ambiente del país era otro muy diferente. Vale repasar al escritor Eduardo Mallea quien recuerda los momentos iniciales de la presidencia de Yrigoyen de esta forma: "Sobrevino un estado de pureza cívica, una gran seriedad de conciencia culminó en 1916 con el advenimiento de un gobierno austero y popular... era una gran necesidad civil de decencia contra muchos años de explotación y de fraude." (Mallea, Eduardo: 'El sayal y la púrpura', Losada, 1941).*

Por lo tanto rescatar el primer gobierno democrático elegido por el voto popular, el ejercicio del mismo, que se amplió luego, con la posibilidad del voto universal femenino, entender que el sistema democrático de gobierno es perfectible ante cualquier otro "régimen" autoritario, y de facto.

Pregonar para que las nuevas generaciones tomen real dimensión de nuestra historia, de las luchas, sueños y anhelos, comprender que entre esos hombres y los de esta generación los une la vocación política y democrática de participar y comprometerse para mejorar la calidad de vida de los Argentinos y de todos los habitantes del mundo que deseen habitar el suelo de nuestra patria, afianzando la libertad, reforzando la equidad, para que todos podamos vivir y disfrutar de un país libre, democrático y soberano.

Para las nuevas generación que tendrán seguramente, la posibilidad de elegir a sus representantes, el hecho de conocer nuestra historia y a los que en ellas forjaron un país de enorme futuro, será el motor para la conquistas de nuevos logros y de mayor libertades.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.